

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Teléfono: (922) 470977 ó (922) 470979.

e) Telefax: (922) 470938.

f) Página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>. En caso de acceder a los Pliegos desde la referida página web del Gobierno de Canarias se comunicará a la siguiente dirección de correo electrónico: jrizher@gobiernodecanarias.org.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de que el último día de plazo coincidiera con sábado o festivo se traslada al lunes siguiente.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación de los licitadores: no se precisa.

b) Otros requisitos: - - -.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias hasta las 14,00 horas. En caso de que el último día de plazo coincidiera con sábado o festivo se traslada al lunes siguiente.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife. Registro General.

2º) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

b) Domicilio: calle Carmen Monteverde, 45.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: la apertura del sobre nº 1 (documentación general) se efectuará el tercer día natural de finalización del plazo de presentación de proposiciones. En caso de existir proposiciones enviadas por correo que cumplan los requisitos exigidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura se efectuará el undécimo día natural, contado desde el siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De no encontrarse deficiencias subsanables en la documentación presentada, se procederá a abrir en el mismo acto el sobre nº 2 (oferta técnica y proposición económica); en caso contrario, se procederá a su apertura al 3º día natural siguiente. Si alguno de los citados días fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, en el domicilio y teléfono antes indicados.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial del Estado y en prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de enero de 2004.-
La Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, p.a., el Director Médico A.P. (Decreto 32/1995, de 24.2), Elena Fraga Hernández.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

398 Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 28 de enero de 2004, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente al ejercicio 2002, presentada después del 30 de junio, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, se hace público el extracto de la Memoria anual de actividades, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Nº 131-FUNDACIÓN CANARIA "TENERIFE RURAL"

Memoria de actividades:

La actividad de la Fundación durante el año 2002, entre otras, ha consistido en seguir aumentando el número de empresas adheridas a la Fundación Tenerife Rural, se realizó la tercera presentación del Proyecto el día 29 de junio. Al igual que las anteriores se realizó en la Finca El Helecho, propiedad del Cabildo de Tenerife y ubicada en Arico. A la misma asistieron una decena de invitados en representación de sus respectivas empresas. La presentación consistió en una visita guiada por la finca, como toma de contacto de los invitados con el que será uno de los establecimientos integrantes de la "Red de Calidad Tenerife Rural". Al final de la visita se realizó una amplia exposición del Proyecto por parte del Presidente de la Fundación, finalizada la cual se procedió a proyectar un audiovisual con los objetivos básicos de la Fundación. Terminado el acto, se invitó a los asistentes a un almuerzo canario en la propia finca. La mencionada presentación tuvo como resultado la adhesión de Canarias Explosivos, S.A. en la categoría de Miembro Colaborador y Santiago Sur, S.L. (Parque Santiago) como Miembro Benefactor. Asimismo, otra de las empresas invitadas, Mercadona, comunicó su firme intención de entrar a formar parte de la Fundación, bien como Fundadores o como Colaboradores.

En el mes de septiembre, aprovechando una visita de todos los alcaldes de todos los municipios, se realizó para todos ellos otra presentación de la Fundación, que resultó muy fructífera, llegando los Ayuntamientos de Güímar y Arico a solicitar su adhesión a la Fundación, el primero como miembro colaborador y el segundo pendiente de definir por el Pleno de la corporación.

Se aprueba por parte del Patronato la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación Tenerife Rural y Caja Rural de Tenerife.

A lo largo de todo el año se realizaron numerosas visitas a establecimientos susceptibles de pertenecer

a la Red de Calidad Tenerife Rural. Concretamente se visitaron treinta y cinco establecimientos, de los cuales se aprobó el inicio del procedimiento de certificación de un total de siete, que se enumeran a continuación:

Finca El Helecho; Casa del Vino La Baranda; Museo Cha Domitila; Finca Punto del Lomo; Bodegas Monje; Finca La Viña Grande; Agrovulcán.

Como el pasado año, el Cabildo encomendó a la Fundación la ejecución y coordinación del Stand Institucional de este Organismo en la Feria de Alimentación de Canarias, celebrada en la capital tinerfeña entre el 9 y 13 de octubre de 2002.

Liquidación del presupuesto de 2002:

INGRESOS

Aport. Periód. Fundadores	9.616,19 euros
Aport. Periód. Colaboradores	14.424,30 euros
Aport. Empr. Benefactores	7.211,73 euros
Subv. Gastos corr. Cabildo	18.390,97 euros
Ingresos comerciales	13.429,88 euros
TOTAL	63.073,07 euros

GASTOS

Personal	59.310,07 euros
Administración	14.885,49 euros
Amortizaciones	1.506,59 euros
Márketing	869,56 euros
Asesoría lab., contab. y fiscal	2.667,69 euros
Secretaría Patronato	601,01 euros
Gastos comerciales	5.147,53 euros
Otros gastos	4.333,85 euros
TOTAL	89.321,79 euros

Inventario-balance:

ACTIVO

Inmovilizado	5.670,46 euros
Activo circulante	291.712,64 euros
TOTAL	297.383,10 euros

PASIVO

Fondos propios	18.338,09 euros
Acreedores a corto plazo	279.045,01 euros
TOTAL	297.383,10 euros

Nº 143-FUNDACIÓN CANARIA "FAMILIA QUESADA SÁNCHEZ"

Memoria de actividades:

Por la Fundación se certifica que durante el ejercicio 2002 no se ha podido dar comienzo a las obras proyectadas, debido a la subsanación de distintos problemas acontecidos. Por lo que no existen, de momento, movimientos contables algunos, ni presupuestos del ejercicio.

Inventario-balance:

ACTIVO

Parcela Urbana Zona 1	815.873,93 euros
Parcela Urbana Zona 3	182.647,58 euros
Suelo ocupado por construcciones antiguas	395.648,67 euros
Suelo para equipo	61.907,25 euros
Costo de Urbanización	-218.346,50 euros
TOTAL	1.237.730,93 euros

PASIVO

Dotación Fundacional	1.237.730,93 euros
TOTAL	1.237.730,93 euros

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2004.-
La Directora General de Administración Territorial y Gobernación, María Jesús Temes Nistal.

Consejería de Economía y Hacienda

399 *Dirección General de Promoción Económica.- Anuncio de 27 de enero de 2004, por el que se notifica Resolución de 5 de diciembre de 2003, que acuerda solicitar al operador "Alimentos Importación y Exportación, S.A." C.I.F.: A-17144197, el reintegro de las ayudas comunitarias del Régimen Específico de Abastecimiento, concedidas durante el ejercicio FEOGA 1998/1999.*

Habiendo sido intentada sin éxito la notificación en el domicilio que figura en el expediente del ope-

rador "Alimentos Importación y Exportación, S.A.", C.I.F: A-17144197, de la Resolución nº 803, de 5 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Promoción Económica por la que se acuerda solicitar el reintegro de las ayudas comunitarias del Régimen Específico de Abastecimiento, concedidas durante el ejercicio FEOGA 1998/1999, es por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y apreciando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 del mismo texto legal, se indica al interesado que podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Promoción Económica, sita en la calle León y Castillo, 431, Edificio Urbis, 2º derecha, en Las Palmas de Gran Canaria, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. De no comparecer dentro de dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de enero de 2004.-
El Director General de Promoción Económica, Diego Miguel León Socorro.

400 *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Icod de los Vinos.- Anuncio de 23 de diciembre de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto: